



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

RESOLUCION NUMERO 2451 DE 2004

(Julio 29)

Por la cual se amplía el plazo de la Licitación No. MPS-11-2004

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo tercero de la Resolución No.00029 del 11 de febrero de 2003 de delegación de funciones, expedida por el Ministerio de la Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No.002096 del 1° de julio de 2004, se ordenó la apertura de la Licitación No. MPS-11-2004 que tiene por objeto contratar las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de propiedad del MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, ubicados a nivel nacional. Los seguros a contratar comprenden las siguientes pólizas: Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual y Automóviles.

Que se establecieron como fechas de apertura y cierre los días 19 y 30 de julio de 2004, a las 3:00 P.M. respectivamente.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de la Protección, cuando lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado pliegos de condiciones, podrá prorrogar el plazo fijado, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

Que las dos terceras partes de las personas que retiraron pliegos de condiciones solicitaron se prorrogue el plazo de la licitación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ampliar el plazo de la Licitación No. MPS-11-2004 hasta las 3:00 P.M. del día cuatro (04) de agosto de 2004.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

LUIS MANUEL NEIRA NUÑEZ
Secretario General